

2899

RESOLUCIÓN N° \_\_\_\_\_/2017

**COBRESE LA CONTRIBUCIÓN DE PATENTE Y DERECHOS MUNICIPALES, POR LOS PERÍODOS QUE CORRESPONDAN A CONTRIBUYENTE NO ENROLADO QUE INDICA**

RECOLETA, 31 AGO. 2017

**VISTOS:**

1. Presentación del interesado mediante Ingreso N° 26495, de fecha 28 de agosto de 2017;
2. Declaración de Inicio de Actividades, emitido por el Servicio de Impuestos Internos, que indica inicio de actividades el 24 de julio de 2017;

**TENIENDO PRESENTE:**

1. Lo estipulado en el Decreto Exento N° 4612, de fecha 16 de Diciembre de 2014, que designa Director Subrogante de Atención al Contribuyente;
2. El Decreto Exento N° 3952, de fecha 30 de Diciembre de 2016, que delega atribuciones en el Director Subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente;
3. Decreto Exento N° 690 de fecha 15 de marzo de 2017, que designa Secretario Municipal Subrogante;
4. Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 inciso final del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979;
5. En uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

**RESUELVO:**

1. **COBRESE LA CONTRIBUCIÓN DE PATENTE** por los períodos que correspondan a contribuyente no enrolado que indica:

DIRECCION : SANTA FILOMENA N° 585 EX LOCAL 1  
NOMBRE : SOCIEDAD COMERCIAL LIMITE URBANO LIMITADA  
RUT. : 76.763.896-5  
GIRO : SALA DE VENTA DE PRENDAS DE VESTIR  
ROL S.I.I. : 468-011  
UNIDAD VECINAL : 34

2. La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar los períodos que deberá cobrarse y la que Enrolará y Des enrolará al contribuyente por el período que estuvo en la Comuna de Recoleta.
3. El contribuyente dentro de los 05 días hábiles posteriores a la notificación de la presente Resolución, deberá regularizar su situación en la Sección de Cobros y Enrolamientos.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE** y remítase copia a Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Enrolamientos y Cobros, Departamento de Inspección de Comercio, Interesado, una vez hecho **ARCHÍVESE**.



*[Signature]*  
PATRICIO AGUILAR QUEZADA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



*[Signature]*  
DIRECCION DE ATENCION AL CONTRIBUYENTE  
DIRECTOR (S)  
ATENCION AL CONTRIBUYENTE

PAQ/JRR/KMM/dgl  
30/08/2017

1265054